

NORMAS, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR

El comedor es un **SERVICIO COMPLEMENTARIO ESCOLAR** y que, por tanto, está sujeto a **NORMAS** que debemos cumplir. En este espacio intentaremos que los niños(as) entiendan que el acto de comer es un momento de placer necesario para nuestra supervivencia y bienestar, además de un espacio educativo más. Ello conlleva conductas como: respetar a los compañeros y compañeras, valorar el alimento y no desperdiciarlo, el buen uso de los cubiertos, la necesidad de llevarlo a cabo con limpieza y hábitos de higiene personal, que harán del comer, además de una actividad agradable un ACTO SALUDABLE.

Este año es un año atípico por la situación sanitaria actual con la COVID-19 y debemos tener en cuenta y poner extrema **ATENCIÓN** a diferentes aspectos para que el servicio sea seguro y de calidad. Por ello se explican a continuación la organización y las normas que debemos seguir para contribuir para su buen funcionamiento.

Turnos de comida, seguridad e higiene.

Los turnos de comedor se han organizado por niveles educativos. Cada nivel está formado por 3 Grupos de Convivencia Estable y tienen asignado una vigilante de comedor y:

- Mantendrán el distanciamiento en los desplazamientos, el espacio de almuerzo y la zona de guarda y juego.
- Realizarán el lavado y aseo de manos antes y después de comer.
- Se asignarán puestos fijos, con distanciamiento reglamentario entre las distintas mesas de los GCE. Cada grupo entrará, se sentará y retirará su mascarilla guardándola en su funda personal. Se mantendrán sentados todo el tiempo que dure su turno de comida, si necesita asistencia lo comunicará levantando la mano. Se evitarán los tonos de voz alto y sonidos estridentes. Al finalizar el almuerzo y cuando la vigilante lo indique, cada grupo se pondrá su mascarilla, se levantará y saldrá del comedor por la puerta asignada de salida, dirigiéndose a la zona de guarda y juego.
- Al finalizar cada turno de comida, el personal de comedor limpiará, desinfectará y ventilará las dependencias para continuar con el siguiente turno.

Nivel	Hora del turno	Hora de recogida	Acceso de recogida
Infantil 3 años	13:00	14:00	Calle La Cerruda / patio de infantil.
Infantil 4 años	13:30		
Infantil 5 años			
Primaria 1º	14:00	14:30	Calle Azuaje / canchas y porche de primaria.
Primaria 2º			
Primaria 3º	14:25	15:00	
Primaria 4º			
Primaria 5º			
Primaria 6º	14:45	15:10	

* Las siguientes aperturas de puertas para la recogida serán a las 15:30 y 16:00 horas.

Recogida y Autorizaciones.

1. Todo el alumnado que NO PRECISA de la Conciliación Laboral y Familiar, porque uno de los progenitores y/o el que tenga la guarda y custodia no trabaje, deberá recoger a su hijo/a al término de su turno de comedor. Si la situación cambia debe comunicarlo por escrito al correo habilitado para el servicio de comedor (comedortinguaro@gmail.com) y adjuntar el documento que lo acredite.
2. Si por motivo de necesidad de personal, porque se produzca una baja, se garantizará la comida del alumnado, pero deberán ser recogidos al término de su turno de comida. Todo esto se informará a la mayor brevedad posible por parte del centro para facilitar la gestión familiar.
3. El horario de salida de los alumnos/as del comedor será al finalizar su turno, por lo que a partir de las 14 horas, se abrirán las puertas de acceso cada 30 minutos. La finalización del servicio y guarda del comedor será hasta las 16 horas. Ver cuadro superior.
4. El retraso reiterado por parte de los padres para recoger a sus hijos/as puede ocasionar la baja de este servicio, así como su registro en el protocolo de absentismo que se deriva a Servicios Sociales.
5. El documento de autorizaciones para la recogida del alumnado **solo se rellenará y enviará si hay que modificar el del curso pasado o es alumnado de nueva admisión** en el servicio. No se olviden rellenar los datos personales del alumno y aquellos aspectos relevantes que consideren oportunos, para generar el fichero de las vigilantes de comedor, por si surgiera alguna eventualidad. **(ES IMPRESCINDIBLE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN ANTES DE QUE EL ALUMNO EMPIECE A DISFRUTAR DEL SERVICIO).**
6. El alumnado que se va a casa solo (5º y 6º) debe hacerlo constar por escrito **en el documento adjunto y habilitado para este fin.**
7. El alumnado de infantil será recogido por la puerta de la calle La Cerruda, el alumnado de Primaria lo hará por la Calle Azuaje. Solo podrá acceder un familiar por alumno/a para recogerlo.

Pagos de cuota.

- El abono del servicio de comedor será mediante **transferencia bancaria o ingreso en la cuenta del comedor**. Entidad bancaria de la cuenta del comedor: BANKIA.

ES86-2038-7210-43-6400001742

- Será obligatorio e imprescindible identificar en el concepto el **nombre completo del alumno/a comensal y el mes de pago**, ejemplo:

CONCEPTO: María González Orihuela octubre.

- El **impago** de las cuotas pendientes de comedor, imposibilitará la obtención de plaza, hasta que no estén al corriente en el pago del servicio no podrán hacer uso del mismo.
- Todos los meses se pagará una cuota única ya que se multiplican los días lectivos por la cuota diaria y se divide entre los 9 meses escolares. El mes de septiembre se paga los días de uso del comedor y se abona junto a la cuota de octubre. Asimismo, en aquellos casos que por causa de fuerza mayor se suspenda el servicio de comedor, se descontarán en el último mes del curso escolar (junio).
- El plazo para realizar los pagos del comedor finaliza el **10** de cada mes. **En caso de impago, se deberá subsanar esta irregularidad en los siguientes 5 días o causará baja inmediata.**

Tipo de Cuota	Cuantía sept+octubre	Cuantía de noviembre a junio	Tipo de Cuota	Cuantía sept+octubre	Cuantía de noviembre a junio
A	26+60=86€	60€	D	15,5+35=50,5€	35€
B	18,5+45=63,5€	45€	E	12,5+27=39,5€	27€
C	17,5+40=57,5€	40€			

Aceptación de plaza y baja/rechazo del servicio.

- Cada alumno/a comensal debe aceptar o renunciar a la plaza de comedor antes de comenzar el servicio. Adjuntando el documento habilitado para ello.
- Si por algún motivo decidiera dar de baja voluntaria a su hijo/a en el servicio de comedor durante el curso escolar, deberá realizarlo por escrito, presentando el documento a través del correo habilitado para el servicio de comedor (comedortinguaro@gmail.com). La baja tendrá efecto a partir del siguiente día al solicitado en dicho escrito.

Comunicación, documentos y otras directrices.

- En caso de producirse un incidente en el comedor, se avisará a la familia para que se presente en el colegio, o en caso de gravedad, en el centro de salud.
- Todas las comunicaciones, envío de documentos y trámites relacionados con el comedor se harán a través del correo electrónico habilitado para este servicio.

comedortinguaro@gmail.com

- Los comensales que tengan algún tipo de alergia deberán comunicarlo por medio del correo electrónico adjuntando **certificado médico. Sin certificado, no se podrá suministrar la alimentación adecuada.**
- La relación de documentos que cada alumno/a comensal debe aportar al inicio de cada curso y remitirá exclusivamente por el correo electrónico habilitado es el siguiente:
 - Aceptación-Rechazo de Plaza comedor.
 - Autorización para salida del centro (solo alumnado nueva incorporación y/o por actualización de datos).
 - Autorización para salida alumnado sin acompañante.